

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1033

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 26 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 5 de octubre de 2012

SUMARIO: Ejercicios militares realizados por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en las islas Malvinas, en abierta violación a los acuerdos de Zona de Paz del Atlántico Sur. Expresión de condena y preocupación.

1. **Carmona y Zabalza.** (5.001-D.-2012.)
2. **Aguilar.** (5.004-D.-2012.)
3. **Asseff.** (5.018-D.-2012.)
4. **Conti.** (5.028-D.-2012.)
5. **Fadul.** (5.175-D.-2012.)
6. **Atanasof.** (5.258-D.-2012.)
7. **Atanasof.** (5.649-D.-2012.)
8. **Balcedo.** (5.729-D.-2012.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de declaración de los señores diputados Carmona y Zabalza, del señor diputado Asseff, de la señora diputada Conti, de la señora diputada Fadul y del señor diputado Atanasof; y de resolución del señor diputado Aguilar y de la señora diputada Balcedo por los que se expresa repudio por los ejercicios militares que realiza el Reino Unido de Gran Bretaña en las islas Malvinas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su condena y preocupación por los ejercicios militares, con lanzamiento de misiles en las islas Malvinas, realizados por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en abierta violación a los acuerdos de Zona de Paz del Atlántico Sur (resolución Asamblea General ONU 41/11 y similares); expresando su volun-

tad de avanzar en la búsqueda de una solución pacífica, justa y duradera del diferendo, como lo establece la resolución de las Naciones Unidas 2.065/65; a la vez que ratifica su legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Sala de la comisión, 4 de septiembre de 2012.

*Guillermo R. Carmona. – Ricardo L. Alfonsín.
– Alfredo N. Atanasof. – Juan C. Zabalza.
– Jorge M. Álvarez. – Alberto E. Asseff.
– María del Carmen Bianchi. – Ricardo
Buryaile. – José A. Ciampini. – Carlos M.
Comi. – Gustavo A. H. Ferrari. – Jorge
A. Garramuño. – Julio C. Martínez. –
Graciela S. Villata.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar los proyectos de declaración de los señores diputados Carmona y Zabalza, del señor diputado Asseff, de la señora diputada Conti, de la señora diputada Fadul y del señor diputado Atanasof; y de resolución del señor diputado Aguilar y de la señora diputada Balcedo por los que se expresa repudio por los ejercicios militares que realiza el Reino Unido de Gran Bretaña en las islas Malvinas, luego de un exhaustivo análisis, acuerda en unificarlos y dictaminarlos favorablemente.

Guillermo R. Carmona.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su condena y preocupación por los ejercicios militares, con lanzamiento de misiles en las

* Artículo 108 del reglamento.

islas Malvinas, realizados por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en abierta violación a los acuerdos de Zona de Paz del Atlántico Sur (resolución Asamblea General ONU 41/11 y similares); expresando su voluntad de avanzar en la búsqueda de una solución pacífica, justa y duradera del diferendo, como lo establece la resolución de las Naciones Unidas 2.065/65; a la vez que ratifica su legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Guillermo R. Carmona. – Juan C. Zabalza.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su enérgico repudio por las acciones bélicas que realiza Gran Bretaña en las islas Malvinas.

Lino W. Aguilar.

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio a las maniobras navales que incluyen ejercicios con misiles por parte de la potencia usurpadora de las Malvinas, demás archipiélagos australes y de parte del Atlántico Sur perteneciente al Mar Argentino, haciendo saber a Gran Bretaña que esas acciones amenazan la paz de América del Sur y violan mandatos de la Organización de las Naciones Unidas como la resolución 31/49, que dispone que tanto la potencia colonialista como la Argentina se abstengan de adoptar decisiones unilaterales en el Atlántico Sur. Asimismo, la Cámara de Diputados rechaza estas acciones bélicas porque configuran una flagrante provocación, expresión extrema de la actitud inamistosa y cerrada al diálogo que contumazmente mantiene el gobierno británico.

Alberto E. Asseff.

4

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Repudio y preocupación por los ejercicios de lanzamiento de misiles realizados por el Reino Unido, en aguas de las islas Malvinas argentinas.

Diana B. Conti.

5

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su profundo rechazo y preocupación por la actividad militar que habría desplegado Gran Bretaña en las islas Georgias del Sur y Malvinas durante el mes de julio de 2012, en una clara actitud belicista y violatoria de la soberanía de la Nación argentina sobre las islas del Atlántico Sur.

Liliana Fadul.

6

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio a las prácticas de lanzamiento de misiles que lleva a cabo el gobierno británico en las aguas jurisdiccionales de las islas Malvinas, por medio de las cuales no sólo va en contra de la constante prédica por la paz de la Argentina y todos los países de la región, sino que además viola la resolución 31/49 de las Naciones Unidas.

Alfredo N. Atanasof.

7

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio ante la llegada a las islas Malvinas del barco destructor “HMS Dauntless” perteneciente a la flota británica, toda vez que con el arribo de esta nave de guerra el gobierno del país colonialista deja en claro una vez más su total falta de atención y respeto a los pedidos de diálogo diplomático solicitados por el gobierno de la República Argentina, así como también a todos los pronunciamientos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA) en pos de la paz y la desmilitarización de la región de islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Alfredo N. Atanasof.

8

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar repudio por el envío, por parte de Inglaterra, del destructor HMS “Dauntless” a las islas Malvinas.

María E. Balcedo.